



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

23 de agosto de 2018

**Folio No.: 66/2017-2018**

**Asunto: Convocatoria a votación de modificaciones a los  
Estatutos y sus Reglamentos del IMCP**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A  
LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del IMCP, por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Armando Espinosa Álvarez, y de la Comisión de Estatutos, a cargo del C.P.C. Julio César Cantú Ruiz, da a conocer que ha concluido el plazo para la auscultación del proyecto de modificaciones a los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.01 inciso c) del Reglamento de las Comisiones que emiten disposiciones fundamentales, el CEN envía a los asociados del Instituto el proyecto de modificación referido para votación, el cual requerirá para la promulgación por la Junta de Gobierno, el mínimo del 5% de los asociados para que expresen su voto y que más del 50% de los votos emitidos estén de acuerdo con los textos propuestos. El plazo para la votación vence el 22 de octubre del presente.

Su votación será recibida a través de la siguiente liga electrónica:

<https://es.research.net/r/votacion-estatutos-imcp>

Para cualquier asunto sobre el particular será atendido por la Gerencia de Enlace Institucional al teléfono (55) 5267-6411.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. José Besil Bardawil**  
**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP